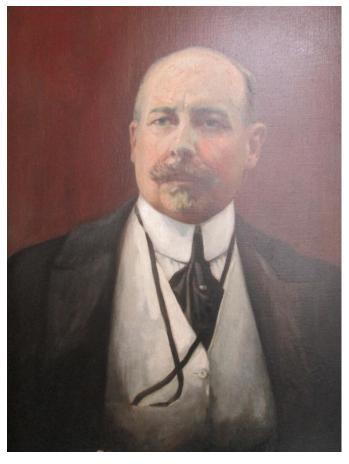
JOSÉ CARLOS BERNALES RODRÍGUEZ DE MENDOZA



Nació en Lima el 4 de noviembre de 1864. Era hijo de José Luis Bernales Varela y Antonia Rodríguez de Mendoza y Zubiaga. Ambos tenían múltiples vinculaciones familiares con personajes de las más elevadas esferas sociales de Amazonas.

Su madre era hija de Antonio Rodríguez de Mendoza y Zubiate y Antonia Zubiaga Bernales; y nieta de José Fabián Rodríguez de Mendoza Collantes (hermano de Toribio Rodríguez de Mendoza Collantes, Presidente de la Mesa Transitoria que condujo inicialmente el primer Congreso Constituyente del Perú. 20/set/1822) y Juana Zubiate Igualmente, era López Valera. bisnieta del alférez real Juan José Zubiate Yépez, quien le transfirió tal cargo a su padre, el sargento mayor Antonio Rodríguez de

Mendoza y Zubiate. Por otra parte, una de sus tías abuelas fue Francisca Zubiaga Bernales, esposa del Presidente de la República mariscal Agustín Gamarra Messia, conocida como *La mariscala*.

Desde mediados del siglo XVIII la familia Rodríguez de Mendoza era una de las más importantes de Chachapoyas, concentrando en ella los más altos cargos y dignidades regionales. El fundador del clan fue Lucas Rodríguez de Mendoza y San Juan, natural de Sevilla, quien durante algunos años radicó en Lima. En 1650 fue enrolado como soldado para luchar contra los araucanos en Chile y en 1668 se trasladó a vivir en Chachapoyas, donde ocupó diversos cargos: regidor del Cabildo, teniente general de Moyobamba (1668-1670), Protector de Naturales (1687), encomendero de San Pedro de Levante (1692) y capitán de caballería. Falleció en 1700. En cuatro oportunidades estuvo casado y dejó 15 hijos. Uno de ellos fue Domingo Rodríguez de Mendoza y Jofré, nacido de su matrimonio con Francisca Jofré y Sarmiento, dueño de las haciendas Quemia (Luya, Colcabamba) y Daslón. Su nieto Santiago Rodríguez de Mendoza y Hernani de Arbildo fue maestre de campo y miembro del Tribunal del Santo Oficio; adquirió las haciendas Choylón (ubicada en las márgenes del río Marañón) y Leva (Huayabamba); y

contrajo matrimonio con María Josefa Collantes de Paniagua y Perea, con quien tuvo varios hijos, entre ellos Toribio Rodríguez de Mendoza Collantes. Domingo Rodríguez de Mendoza y Hernani de Arbildo fue corregidor de Chillaos (Luya) y dueño de algunos cañaverales, además de lo cual se dedicó al comercio. Tomás Rodríguez de Mendoza y Hernani de Arbildo fue dueño de las haciendas Luman, Sualen, Dusges y Chamano; y efectuó una intensa actividad comercial. Contrajo matrimonio con María López Valera.



José Carlos Bernales

José Carlos Bernales cursó estudios en el Instituto Lima y luego se dedicó a la agricultura en el valle de Chancay. Contrajo nupcias con María Adela Albina Bielich Pomareda (1868-¿?). Se afilió al Partido Demócrata o pierolista, de cuyo comité revolucionario fue miembro, durante la guerra civil de 1894-1895. Dicho alzamiento se originó a raíz de la irregular sucesión del Presidente Remigio Morales Bermúdez.

En 1901 resultó elegido Senador por Lima, cargo en el que se mantuvo hasta 1908. Integró las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda, apoyó la adopción del patrón de oro en el sistema monetario, auspició los acuerdos definitivos con

la *Peruvian Corporation* y la concertación de un contrato entre el Estado y *The Central & South American Telegraph Co.* Ocupó la vicepresidencia de esta empresa, así como la de las compañías del mismo rubro que se crearon en el Perú (All América Cables y Cía. Peruana de Teléfonos).



Local del diario La Prensa

Bernales estuvo entre los fundadores del diario *La Prensa*, cuyo primer número salió a la venta el 23 de setiembre de 1903, llegando a ser miembro de su directorio¹. Este matutino también era conocido como el "*Diario de Baquíjano*", por haber estado su sede en la calle de Baquíjano Nº 745 (actual cuadra 7 del jirón de la Unión). En sus inicios su orientación política fue marcadamente pierolista y desde sus páginas actuó en oposición al régimen civilista. Después de un breve periodo de suspensión fue relanzado el 16 de enero de 1904.

El 21 de octubre de 1907 fue elegido miembro del Comité Central Directivo del Partido Demócrata. Bernales se vio implicado en la intentona revolucionaria del 1 de mayo de 1908 contra el primer gobierno de José Pardo y Barreda, que

3

-

¹ El diario *La Prensa* estuvo vinculado inicialmente al Partido Demócrata de Nicolás de Piérola. Posteriormente cayó bajo el control del presidente del Partido Liberal Augusto Durand. El 20 de julio de 1934 asumió su dirección Pedro Beltrán.

encabezó el caudillo Augusto Durand. Por entonces, desde el estallido de la revolución, fue apresado y encarcelado en el Panóptico junto con Alberto Ulloa Cisneros –director de La Prensa– y los diputados pierolistas Mariano Lino Cornejo -representante por la provincia de San Martín- y Alfredo del Valle -representante por la provincia de Ucayali. Además, fueron detenidos por la Jefatura de la Zona Militar Pedro de Osma, Fernando Gazzani, Benjamín Boza, Eduardo Bueno, Guillermo Olano, Leoncio Lanfranco, Manuel A. Rodulfo, Carlos de Piérola, Pedro N. Vidaurre e Isaías de Piérola, entre otros líderes pierolistas. En realidad el 27 de noviembre de 1907 el Comité Central del Partido Demócrata había acordado una contribución mensual de 10 centavos para financiar la campaña electoral de 1908; a lo que añadió el 6 de diciembre una emisión de obligaciones, hasta por 40 mil libras peruanas de oro, de un valor nominal de una libra cada una, con igual finalidad. El gobierno civilista los acusó de haber financiado el movimiento subversivo, por lo que ordenó su detención y juzgamiento por la justicia militar. Cabe destacar que el Poder Ejecutivo y la autoridad militar habían vulnerado los derechos de los parlamentarios al disponer su detención, el embargo de sus bienes y su juzgamiento por un tribunal de guerra.

El 25 de mayo, poco después de que el juez militar, coronel Juan A. Urmeneta, iniciase el juicio, los parlamentarios, alegando su fuero, solicitaron ser juzgados por la Corte Suprema, la que les ofrecía mayores garantías para su defensa. Su abogado, el doctor Manuel Augusto Olaechea, alegó que su procesamiento correspondía a la justicia civil y que el fuero parlamentario impedía su detención. En base a dicha argumentación logró obtener la libertad de sus defendidos.

Poco después José Carlos Bernales se involucró en otro intento golpista, la sublevación producida en la tarde del sábado 29 de mayo de 1909, protagonizado por un grupo de pierolistas contra el Presidente Constitucional de la República, don Augusto Bernardino Leguía Salcedo (1908-1912). En aquella oportunidad un grupo integrado por 36 hombres armados audazmente asaltó el Palacio de Gobierno y capturó al Presidente Leguía en sus oficinas. Los subversivos estaban dirigidos por Carlos², Isaías y Amadeo de Piérola³, acompañados, entre otros, por Enrique Llosa, Mariano Tirado, Pedro Rivera y Piérola, Félix Núñez del Arco, Orestes Ferro y el senador José Carlos Bernales. Poco antes de las dos y media de la tarde, haciendo uso de sus armas de fuego, ingresaron a Palacio de Gobierno. Entre las víctimas de los conjurados estuvo el

-

² Carlos de Piérola Villena (Lima, 2/nov/1852-5/dic/1933) era hermano del caudillo demócrata y expresidente de la República Nicolás de Piérola (1879-1881 y 1895-1899), a quien acompañó en sus numerosas conspiraciones y demás acciones subversivas. Estuvo entre los amotinados que capturaron el monitor Huáscar en 1877 y participó en el combate de Pacocha, librado contra dos buques de la flota británica. En diciembre de 1879 apoyó el golpe de Estado contra el anciano general Luis La Puerta, entonces a cargo de la Presidencia de la República por el viaje al extranjero del Presidente Mariano Ignacio Prado cuando nuestro país se encontraba en plena guerra contra Chile y nuestras fuerzas habían sufrido serios reveses. Carlos de Piérola había sido Presidente de la Cámara de Diputados (1897, 1898, 1900 y 1902) y formaba parte del comité central del Partido Demócrata.

³ Adán Jesús Isaías (1866-1935) y Benjamín Amadeo de Piérola e Itúrbide (1868–1945) eran hijos del expresidente Nicolás de Piérola Villena.

ayudante del Presidente, sargento mayor Eulogio Eléspuru. En ese momento el Presidente de la República se encontraba en su despacho con el Presidente del Consejo de Ministros, doctor Eulogio Romero. El Jefe del Estado fue apresado, trasladado por los pasillos del Palacio y conducido a los exteriores.



Plaza Mayor de Lima durante los sucesos del 29 de mayo de 1909

El objetivo del grupo era lograr que Leguía firme su renuncia y delegue el mando militar a Isaías de Piérola. Obtenida la firma del Presidente los complotados enviarían el documento al Jefe del Estado Mayor del Ejército, general Paul Clement⁴, neutralizando cualquier posible reacción de la Fuerza Armada en defensa del orden constitucional. Sin embargo, dando una cátedra de coraje y valor, Leguía se negó a firmar su renuncia. Entonces, con la intención de someterlo al escarnio de la gente, los conjurados sacaron al Presidente por las

⁴ El general Paul Clement (18/mar/1860-2/dic/1925) fue jefe de la primera Misión Militar Francesa que vino al Perú en 1896, a pedido del Presidente Nicolás de Piérola, para reorganizar y modernizar las Fuerzas Armadas. El objetivo era conseguir la profesionalización, despolitización y subordinación del Ejército al Estado.

calles aledañas a Palacio, conduciéndolo luego a la Plaza de la Inquisición⁵. Durante el periplo muchas personas lanzaron todo tipo de insultos y agravios al Jefe de Estado. Ya en la Plaza, al pie del monumento, lo conminaron a firmar su renuncia, pero el Presidente reiteró su famosa frase: "No firmo".



Manifestantes durante los sucesos del 29 de mayo de 1909⁶

Pocos minutos después un piquete de caballería, haciendo uso de sus armas, rescató al Presidente y al Ministro de Justicia, doctor Manuel Vicente Villarán, quienes resultaron sorprendentemente ilesos. Las medidas represivas continuaron contra los pierolistas y demás partícipes de tales actos subversivos. Numerosas personas fueron detenidas. El diario *La Prensa* fue asaltado por una turba gobiernista que destruyó el local y las maquinarias. Nicolás de Piérola pasó a la clandestinidad, manteniéndose oculto para evitar su captura. José Carlos Bernales fue nuevamente apresado, permaneciendo encarcelado durante siete meses⁷.

⁵ Actual Plaza Bolívar.

⁶ Fuente: Wikipedia.

⁷ El Congreso de la República, a través de la Ley Nº 1409, promulgada el 26 de setiembre de 1911, otorgó una amplia amnistía general a los enjuiciados por los actos perpetrados contra el orden público el 29 de mayo de 1909.





Presos políticos detenidos por los sucesos en los calabozos de la cárcel de Guadalupe.



En homenaje al valor demostrado el 29 de mayo de 1909 por el Presidente Augusto B. Leguía durante sus gobiernos se celebró la denominada *Fiesta del carácter*

En 1914 Bernales fue nombrado gerente de la Compañía Recaudadora de Impuestos, cargó que desempeñó hasta 1919. Elaboró un proyecto para convertir dicha entidad en Banco Nacional (1916) y creó la Sala-Cuna en el Estanco del Tabaco. En 1915 fue electo nuevamente Senador por Lima para el periodo 1915-1919. En 1917 fue elegido Presidente del Senado (1917-1918). A principios de noviembre de 1918 el Imperio Alemán se rindió ante los aliados, dándose por terminadas las hostilidades. El Congreso de la República nombró una Comisión Especial para felicitar a los representantes diplomáticos de las naciones aliadas. Estuvo presidida por el Senador José Carlos Bernales, e integrada por los Senadores Víctor Eguiguren y Mariano Lino Urquieta, y los Diputados Baldomero Maldonado, Augusto Bedoya, Carlos Borda, Ernesto Sousa y Víctor Revilla.

Las candidaturas para las elecciones presidenciales de 1919 fueron Augusto Leguía, Antero Aspíllaga por el Partido Civil, y los demócratas Isaías de Piérola y José Carlos Bernales; estas dos últimas candidaturas no revestían mayor importancia, ya que el Partido Demócrata ya no existía como tal, por lo que el hijo de Piérola aglutinaba sólo algunos compañeros dispersos; mientras que la candidatura de Bernales pretendió representar al movimiento obrero, el cual luego de la derrota de la huelga de mayo, se encontraba muy debilitado y fraccionado en una tendencia legüiísta, una corriente anarquista (que se abstenía de votar) y el

grupo que participó en estas elecciones como Partido Obrero, y que llevaba como candidato a Bernales.

A pesar de que en la constitución de las asambleas de mayores contribuyentes hubo algunos incidentes violentos en algunas provincias del país, se puede decir que las elecciones presidenciales y parlamentarias (renovación del tercio) que se llevaron a cabo entre el 20 y 21 de mayo fueron tranquilas y sin presiones del gobierno. Los primeros resultados indicaron un triunfo de Leguía en Lima y Callao, mientras que los escrutinios de provincias tardaron en conocerse, y luego muchos de ellos fueron impugnados y pasaron a revisión a la Corte Suprema de Justicia. Los diarios anunciaban al ganador según las preferencias que tenían. Así El Tiempo declaró vencedor a Leguía y denunciaba las trampas que cometían los partidarios de Aspíllaga en algunas localidades, mientras que el periódico La Ley señaló que Aspíllaga había ganado en muchas provincias del interior, y que los resultados de Lima eran fraudulentos. Mientras tanto, diarios no comprometidos con alguna de las candidaturas, como El Comercio y La Prensa, no señalaban que hubiese un ganador. A su vez, la Corte Suprema revisaba las actas de 35 provincias, cada una de las cuales había mandado resultados paralelos declarando a Leguía y Aspíllaga como ganadores (las famosas "dualidades" electorales). De todas ellas, la Corte había resuelto siete de los casos hasta un día antes del golpe de Estado, de los cuales tres favorecían a Aspíllaga, dos a Leguía v otros dos fueron anulados.

Por otra parte, luego de las elecciones sobrevino la huelga del abaratamiento de las subsistencias, y por tal razón el gobierno clausuró el diario leguiísta *El Tiempo*, acusándolo de subvertir el orden por su apoyo on a los huelguistas. Este hecho, aunado, a los resultados desfavorables de la Corte y la demora con la que resolvían, provocó las suspicacias de Leguía y su entorno respecto de las posibilidades de que el gobierno pudiese intervenir para frustrar su triunfo. La incertidumbre del compás de espera y la proliferación de especulaciones incrementó notablemente la tensión política y se empezaron a generar sospechas mutuas por parte de ambos candidatos presidenciales, ya sea que si Congreso tuviese que decidir finalmente el resultado (lo cual no favorecía a Leguía) o una insurrección de los opositores, por lo que el Presidente Pardo sugirió medidas preventivas, lo que fue considerado como innecesarias por su Ministro de Guerra, por lo que finalmente no se ejecutaron.

En la madrugada del 4 de julio de 1919 Leguía encabezó un golpe de Estado. Un grupo de gendarmes, bajo las órdenes del Coronel Gerardo Álvarez, avanzó hacia Palacio de Gobierno con 25 efectivos de tropa y procedieron a arrestar al Presidente José Pardo, a su secretario privado Alejandro Revoredo y al Ministro Zuloaga. Durante ese día, hubo un par de intentos de las fuerzas leales que reaccionaron contra el golpe, pero ya sea por la intervención de oficiales a favor de Leguía (como el capitán de navio Juan Manuel Ontaneda que neutralizó a la Armada en el puerto del Callao), o por la desobediencia de oficiales de menor graduación simpatizantes de Leguía, fueron prontamente reducidos. La mayor parte del Ejército apoyó pasivamente el golpe de Estado, manteniéndose

acuartelado en sus barracas, lo cual fue previamente coordinado por oficiales militares vinculados con Leguía y sobretodo con el Partido Constitucional (cacerista). Leguía se presentó en Palacio a las seis de la mañana y fue aplaudido por los oficiales y la tropa allí presente. Más tarde, grupos de leguiístas asaltaron la imprenta del diario *El Comercio*, e hicieron estallar una bomba en la sala de máquinas; la casa del Presidente Pardo y del líder civilista Eelipe Barreda y Pardo también fueron atacadas e incendiadas. Uno de los que dirigían las turbas de ataque a los medios de prensa y a las casas de los políticos fue Jorge Billinghurst, hijo del derrocado presidente Guillermo Billinghurst.

Cabe señalar que este golpe de Estado fue recibido con beneplácito y satisfacción por muchos de los sectores sociales a los que Leguía dirigió su campaña, y que los partidos tradicionales no supieron representar: estudiantes, empleados, obreros y ciudadanos de las provincias. Ese mismo día Leguía publicó un manifiesto explicando las causas del golpe de Estado, señalando que era su deber evitar que se frustrase el voto popular, acusando al gobierno de conspirar para que se desconociesen las elecciones presidenciales y de suprimir la libertad de prensa (aludiendo a la clausura del diario *El Tiempo*). Finalmente, anunciaba la necesidad de realizar algunas reformas constitucionales y de reinstaurar los poderes públicos. A continuación Leguía procedió autoproclamarse Presidente Provisorio, a establecer un gobierno provisional y formar un nuevo gabinete integrado por leguiístas y constitucionalistas, además convocó a elecciones para una Asamblea Nacional que tendría facultades para redactar una nueva Constitución. Por último, se convocó a un plebiscito de 19 puntos que debería contener la nueva Carta Magna.

El 10 de setiembre de 1919 Leguía denunció una conspiración e intento de asesinato contra su persona y procedió a arrestar a muchos políticos civilistas, liberales y militares, los cuales fueron apresados y deportados. Grupos de manifestantes gobiernistas atacaron e incendiaron los edificios de los diarios principales: *El Comercio* y *La Prensa;* asimismo, saquearon las casas de Antero Aspíllaga, Augusto Durand y Antonio Miró Quesada. En provincias se repitieron similares escenas, como en Arequipa, donde asaltaron la casa del Diputado liberal Lino Urquieta, el Club Arequipa y la imprenta *El Heraldo;* y Chiclayo, donde se produjeron saqueos y destrozos en los locales de los periódicos *El País*, *La Tarde* y *El Departamento*. La policía permaneció impasible frente a todos estos atropellos.

La supresión de la libertad de prensa y las garantías individuales fue avalada por la Asamblea Nacional, controlada por la mayoría leguiísta, la que aprobó leyes que legalizaron las medidas represivas, entre ellas la Ley N° 4007, promulgada el 4 de noviembre de 1919 y que le otorgó poderes extraordinarios al gobierno para reprimir a la oposición. Durante el *Oncenio* numerosos políticos fueron apresados y desterrados, entre ellos José Carlos Bernales Bernales partió rumbo a Buenos Aires, en donde fue miembro de la Bolsa Comercial y de la Cámara de Comercio. En 1931 regresó al Perú y fue nombrado como primer Superintendente General de Bancos. La Superintendencia fue creada el 21 de febrero de 1931 por el

Presidente Luis Miguel Sánchez Cerro, a través del Decreto Ley N° 7041. El Proyecto fue elaborado por la Misión de Consejeros Financieros presidida por el Dr. Edwin Walter Kemmerer⁸, quien la entregó al Banco de Reserva del Perú, el que, a su vez, lo remitió al Poder Ejecutivo. La Superintendencia era una dirección especial del Ministerio de Hacienda, cuya finalidad era aplicar y hacer observar, estrictamente, las leyes relacionadas con los bancos nacionales y extranjeros, las instituciones de ahorros, el Banco de Reserva del Perú, los bancos hipotecarios y todas las demás empresas bancarias. Poco tiempo después, el 31 de marzo de 1931, cuando ya gobernaba David Samanez Ocampo, esta primera Superintendencia fue disuelta. En ese breve periodo tuvo que dedicarse al problema generado por la quiebra del Banco del Perú y Londres. Bernales también fue miembro de la Junta Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores.



José Carlos Bernales

Bernales fue Presidente fundador del Club Social Miraflores (1936-1937). Esta institución se fundó el 27 de setiembre de 1936. Es una asociación privada sin fines de lucro, de carácter social, cultural y deportivo, que se encuentra ubicada en

⁸ Edwin Walter Kemmerer nació en Scranton el 29 de junio de 1875. Célebre economista estadounidense, conocido como «Doctor dinero». Fue asesor económico de los gobiernos de diferentes países, especialmente latinoamericanos. Promovió políticas monetarias dedicadas principalmente al problema de la inflación, a través de la implantación de monedas fuertes y presupuestos balanceados. Falleció en Princeton, el 16 de diciembre de 1945.

el Malecón de Miraflores9. Falleció en Lima en 1940. El sábado 28 de julio de 1917, en la sesión de instalación del Senado Nacional, José Carlos Bernales, pronunció las siguientes palabras:



José Carlos Bernales, Presidente del Senado Nacional¹⁰

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, JOSÉ CARLOS BERNALES RODRÍGUEZ DE MENDOZA

Señores Senadores:

⁹ José Carlos Bernales vivía en la av. José Pardo 610, en el distrito de Miraflores (Lima).
¹⁰ Fuente: *El Comercio*, sábado 28 de julio de 1917.

Debo manifestaros mi más intensa gratitud por el altísimo honor que me habéis dispensado, eligiéndome vuestro Presidente, para dirigir los debates de esta Cámara en la Legislatura que hoy comienza; pero debo declararos, al mismo tiempo, abrumado como estoy por vuestra merced que yo sé más de la responsabilidad que del honor de este puesto. Sé que para desempeñarlo debidamente se necesitan dotes especiales, condición que lo hizo hasta hoy exclusivo de las más altas personalidades del país; pero, sí no estoy señores senadores a la altura de mis predecesores, tengo firme voluntad de hacerme digno de vuestra confianza y estoy cierto de que, para ello, contaré en todo instante con vuestra más cariñosa y decidida cooperación.

Tiene especial significado, en esta hora, la designación de mi persona: habéis querido desvincular la Presidencia del Senado de las agrupaciones políticas en que él está dividido, como exponente de que notificáis al país del propósito que todos tenemos de conservar la más completa unión para resolver los importantísimos problemas que se presentan para la República y que solo con un alto espíritu de solidaridad pueden ser resueltos satisfactoriamente.

Tenemos que resolver, señores senadores, en esta Legislatura, la organización de nuestras finanzas, estableciendo organismos que garanticen la estabilidad de nuestra moneda para dar confianza a los capitales acumulados en los últimos años y que es deber de los poderes públicos conducir a una colocación segura y provechosa para el país.

La reforma de la ley de impuestos al capital y al trabajo sobre reglas fijas, es otro de los deberes más claros del Estado en la presente situación. Y la urgencia que tiene el país de conservar y aumentar, por propio esfuerzo, su población tiene que llevar nuestra atención a las leyes de higiene y de amparo a la infancia.

En el orden internacional, tenemos que resolver cuál es la conducta más honrosa, más en armonía con nuestra tradición y nuestras doctrinas, que debemos conservar en relación con el conflicto que hoy asola al mundo, y dentro del cual ningún país, por pequeño que sea, puede sustraerse de tomar actitudes.

También hemos de poner empeño en el estudio de otro problema de intensa y vital importancia, cual es el de las subsistencias del pueblo, problema complejo que produce trastornos sociales en el mundo y que todos los países se preocupan de investigar, aliviar o resolver.

Para el Perú ha llegado el momento en que, teniendo en cuenta el capital y la industria, señale el jornal mínimo que debe ganar el obrero.

Estad seguros, señores del Senado, de que en la dirección de vuestros debates no tendré más norma que nuestro Reglamento y que dentro de él me será fácil velar por la más sincera armonía de este alto cuerpo si cuento con el afecto que siempre me habéis dispensado, y que es mi orgullo y el galardón más preciado de

mi carrera política. De esta cooperación vuestra depende, en esta vez, el prestigio del Senado de la República.

Quedan abiertas, señores senadores, las sesiones ordinarias del Senado, en la Legislatura de 1917¹¹.

¹¹ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.